



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Nombramiento funcionaria interina Técnico Medio vacante 2298.

Nombramiento funcionaria interina Técnico Medio vacante 2298.

D.^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación de la Resolución número 2025008521 de fecha 25/11/2025, relativa al proceso selectivo convocado para seleccionar de 1 funcionario interino Técnico Medio grupo A subgrupo A2 vacante 2298 Escala Administración General Subescala de Gestión, técnicos medios de gestión, cuya parte dispositiva dice:

“ ...

PRIMERO. Nombrar a **doña EMILIA PADIAL ESTEVEZ, con DNI nº ***2357**** funcionaria interina para la cobertura de la plaza vacante de técnica media número **2298**. Esta plaza pertenece al grupo de clasificación profesional A subgrupo A2. escala de Administración General, subescala de Gestión, asignándole el puesto con código F2298.

Esta vacante se incluirá en la próxima oferta de empleo público que se apruebe. La relación de interinidad finalizará cuando la plaza ocupada interinamente se provea por funcionario de carrera y en todo caso transcurridos tres años desde el nombramiento de personal funcionario interino, y la vacante sólo podrá ser ocupada por funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario.

Excepcionalmente, el personal funcionario interino podrá permanecer en la plaza que ocupe temporalmente, siempre que se haya publicado la correspondiente convocatoria dentro del plazo de los tres años, a contar desde la fecha del nombramiento del funcionario interino y sea resuelta conforme a los plazos establecidos en el artículo 70 del TREBEP. En este supuesto podrá permanecer hasta la resolución de la convocatoria, sin que su cese dé lugar a compensación económica.

SEGUNDO. Publicar la resolución en la sede electrónica municipal, apartado Oferta de Empleo Público y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

TERCERO. Para adquirir la condición de personal funcionario interino deberá presentar declaración de no incurrir en causa de incompatibilidad, acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el BOP o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia, con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio.”

Lo que se hace público para general conocimiento

En Motril, a 27 de noviembre de 2025

Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.